

Mary Belén Coronado P

ABOGADA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

DRA. VERONICA ORTEGA ALVAREZ

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A

Ciudad

Ref.: COLPROMED S.A.S, NIT 804.012.730-7, Expediente 90.314, radicado No. 2021-INS-593.

MARY BELEN CORONADO DE GUTIERREZ, en mi calidad de apoderada de la sociedad de la referencia, y **WILLIAM DARIO LIZARAZO VEGA** en su calidad de Representante Legal-Promotor, en la oportunidad procesal, nos permitimos dar cumplimiento a lo establecido en el **numeral décimo** del auto con radicado No. 2022-01-093500 de fecha 24 de Febrero de 2022, que admitió a la sociedad **COLPROMED S.A.S** al proceso de reorganización, en los siguientes términos:

1. Adjunto Proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto.
2. Se transmite informe 32 "Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto" - a través del software Storm User. de fecha 25 de abril de 2022 radicado N° 2022-01-306757.

ANEXOS

Anexo los documentos referidos anteriormente

Atentamente,



MARY BELEN CORONADO DE GUTIERREZ

C.C. 37.238.021 de Cúcuta

T.P. 23.918 del C.S. de la J.

Apoderada



COLPROMED S.A.S

NIT 804.012.730-7

WILLIAM DARIO LIZARAZO VEGA

CC. 79.652.026

Representante Legal-Promotor